

392

RESOLUCION N° _____ / 2013

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, **01 MAR 2013**

VISTOS: Presentación del interesado con ingreso 13376 de fecha 16 de enero de 2013, Certificado de Recepción Final de la Propiedad N° 78 de fecha 29 de noviembre de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Resolución Sanitaria favorable N° 25345 de fecha 04 de mayo de 2012, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Ord.: 30/75 de fecha 08 de febrero de 2013 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013, Decreto Exento N° 440 de 05 de Febrero de 2013 que delega atribuciones en Secretario Municipal Subrogante; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el N° 9-748670, a nombre de **COMERCIAL C W CHILE LIMITADA**, Rut: 99.565.810-0, con domicilio comercial en EUSEBIO LILLO N° 440-446, LOCAL 10, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **RESTAURANT COMERCIAL**, en atención a que cuenta con Certificado de Recepción Final 78 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Recoleta, unidad vecinal N° 34.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE